



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 19
Tratado 148
Exp: 3/3097/19

Montevideo, 29 ABR. 2019

ASUNTO: La necesidad de prorrogar en la Asignatura Inglés para el presente año lectivo, la vigencia del listado emergente y extraordinario, habilitadas por Inspección para el año lectivo 2017 y 2018.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

1) Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 29/2/2020, los Listados Extraordinarios del año 2017 de la Asignatura Inglés para Interinatos y Suplencias, habilitados por la Inspección de Inglés, para todos los departamentos, según detalle que figura de fojas 4 a 23.

2) Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 29/2/2020, los Listados Extraordinarios del año 2018 de la Asignatura Inglés para Interinatos y Suplencias, habilitados por la Inspección de Inglés, para los departamentos de Canelones, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Ivalleja, Maldonado, Montevideo, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, según detalle que figura de fojas 29 a 43.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, Oficina de Concursos, Inspecciones Regionales pertinentes y al Inspector Coordinador de Asignatura.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES